

SUBSECRETARÍA DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

TIEMPOS DE SERVICIO A USUARIOS EXTERNOS - DIRECCIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES, SERVIDUMBRES Y DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

• CONTRATOS MODIFICATORIOS	10 SEMANAS
• EXTINCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN Y REGISTRO	7 SEMANAS
• EXTINCIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y REGISTRO	7 SEMANAS
• IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES	6 SEMANAS
• DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	5 SEMANAS
• LEVANTAMIENTO DE SERVIDUMBRES	4 SEMANAS

NOTAS:

1. Los tiempos anotados son estimados y pueden variar de acuerdo al trámite específico y a la disponibilidad y calidad de la información presentada por el peticionario, así como de la elaboración de los informes externos a este Ministerio.
2. Los tiempos de los procesos de otorgamiento de Concesiones a nuevos participantes privados estarán definidos en los pliegos del proceso público de selección correspondiente.
3. Los procesos y los tiempos requeridos serán revisados una vez que se emita el Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica y demás normativa conexas.

SGTEE/ dic-2018

